



## COMUNICADO DE PRENSA

Chihuahua, Chih., a 5 de septiembre de 2025

### **Propone secretario del Trabajo reforma a la LFT en Foro Internacional de Conciliación**

\_Expuso que no existe una opción real para que las personas trabajadoras puedan decidir pertenecer o no a un sindicato

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Diódoro Siller Argüello, participó en el primer Foro Internacional “La Conciliación Laboral como Motor de Bienestar y Crecimiento Económico”, en Puerto Vallarta, Jalisco, donde expuso la necesidad de realizar una reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Lo anterior, durante su intervención en el panel “T-MEC y su impacto en el nuevo modelo de justicia laboral”.

El funcionario argumentó que en apego a lo dispuesto en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), no existe una opción real para que las y los trabajadores puedan decidir pertenecer o no a un sindicato, y cumplir así lo que estipula el Artículo 358, Fracción I de dicha Ley.

“Es necesario que se ajusten los procesos de consulta y que pueda garantizarse el derecho a las personas trabajadoras a elegir libremente, incluso cuando no desean pertenecer a ningún Sindicato”, expresó Siller Argüello.

En el panel también participaron Luis Pablo Solorio, agregado laboral principal en la Embajada de los Estados Unidos; y José Carlos Bazán, director adjunto de la División de Comercio y Asuntos Laborales, Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá.

Además, Ricardo Barbosa Ascencio, secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco, y como moderadora estuvo Juana Haydeé Escobar Porras, directora general del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato.